

¿qué idea política ó qué interés perjudicial á España puede llevar la Francia á aquel país? ¿Quiere suponerse que sea el de crear una monarquía, para dar el trono á un príncipe austriaco? ¡Ah, señores! ¡Para eso envió Francia 2,000 hombres, mientras España llevaba 5,000! ¿Qué le importa á Francia que reine en México un príncipe austriaco? Yo no concibo en esto otra cosa que el noble deseo que tiene el emperador de los franceses, relativamente á que haya en el mundo un país desgraciado ménos.

Pero en fin, era necesario aceptar los hechos consumados, y por lo tanto, no se podía prescindir de la marcha de las tropas francesas. ¿Qué hacer, pues? Buscar de nuevo la buena inteligencia entre los tres países, cosa que se juzgó conveniente hasta para Inglaterra, aún dentro de esa política de interés material que con razón no abandona. ¿Qué sucederá quedando México á merced de Francia? Si ésta sale bien, como es de esperar, tendrá que exigir de los mexicanos el pago de todos los gastos de la guerra, más el de todas las reclamaciones anteriores. Pues bien; si el gobierno de la República no podía antes pagar los créditos reconocidos, ¿ereé la Inglaterra que en la situación á que queda se reducido después de la guerra, podría cumplir sus compromisos? El resultado sería, que la primera vez que Europa interviene en América, acabaría completamente con un país, hoy harto desgraciado; porque si nosotros pedimos por un lado el 20 por ciento del producto de sus aduanas, Inglaterra el 50 y Francia el resto, la existencia de todo gobierno en aquel país será completamente imposible.

Hé aquí, pues, el interés de una política elevada; hé aquí cómo conviene, tanto á Inglaterra como á España, ponerse á ambas de acuerdo con Francia para que cese en lo sucesivo la necesidad de reiterar reclamaciones por falta de cumplimiento de los tratados; hé aquí cómo en mis ideas acerca de la verdadera política de España en América, se comprende perfectamente que hay un interés español en volver á México, así como lo hay noble y generoso por parte de Francia, y un interés real por parte de Inglaterra. De ese modo se ejercería la influencia que, en el buen sentido de la palabra, debe ejercer Europa en aquel territorio, para evitar que México desapareciera.

Llegado ya el momento de hablar de nuestras relaciones con los Estados-Unidos, diré que esa es una cuestión grave,

cuestión que el Sr. Conde de Reus ha iniciado de una manera que debía producir notable alarma entre los españoles residentes en América, y cuestión respecto á la cual difieren mis ideas de las de su Señoría.

Yo he dicho que Juárez y su partido son anti-españoles, y anti-europeos; y en efecto, cuando aquel supo el convenio de Londres, trató de vender á los Estados-Unidos tres ó cuatro provincias de México, territorio que aquellos Estados-Unidos adquirirían naturalmente con mucho gusto, siguiendo su idea de asimilarse aquel país; así como su política consiste en mirar siempre á España como una potencia de Europa que está de más en América. No considero, pues, conveniente estar en alianza con los Estados Unidos, en contra de la Francia, como pretende mi amigo el Sr. conde de Reus, cometiendo en esto, y permítame la frase, un grave error político. El día en que nos separáramos de la Francia en América, y ocurriera un conflicto con los Estados Unidos, ese día no sería muy venturoso para España, y no debo hablar más sobre esto.

Dije ayer que, dentro de la cuestión que se debate, existe todo un sistema de política exterior de España con el continente americano español y con los Estados Unidos de América, pudiendo también resultar, quizá por desgracia, un sistema de política no conveniente entre España y las naciones de Europa. Yo hubiera querido que el Sr. ministro de Estado, al hablar de una cuestión tan grave, no se hubiera contentado con decir que no estaba conforme con todas las apreciaciones del Sr. conde de Reus: es preciso fijar bien cuáles son los principios que rigen en un Estado respecto á su política interior y exterior, para que lo sepan todos, así propios como extraños.

Yo entiendo que, así como respecto á América está bien definida la política que nos conviene, política que, según he dicho, no debe ser jamás francesa ni inglesa, liberal ni reaccionaria, sino puramente española; así también respecto á Europa, debemos seguir una política que tampoco sea francesa ni inglesa, sino española también puramente, basando sobre ella nuestras relaciones con los demás países. Sí, señores, yo creo que debe seguirse una política de neutralidad, pero amistosa para todos; y que cuando no se obra así, cuando se excita el sentimiento de hostilidad hacia un país dado, se camina paso á paso á echarse en brazos de otra potencia. Re-

cuérdese si no, lo que sucedía cuando el pacto de familia. La pérdida del continente americano nos ha hecho más fácil la empresa de seguir una política independiente.

Cuando con aquellas posesiones teníamos puntos vulnerables, necesitábamos buscar un apoyo, el apoyo de otra potencia, para evitar peligros: hoy, concentrados en la península, somos bastante fuertes para defendernos, sin necesitar la alianza de nadie para sostener nuestra independencia y la integridad de nuestro territorio. Por lo demás, si fuera posible, borraría yo del Diccionario español una palabra, y esa palabra es la de *afrancesado*.

¿Qué significa esa voz? Traición á la patria. ¿Puede alguno cometer ese crimen? ¿Conoce el Senado algún español que sea desleal á la España? No; ni el Senado ni nadie. Si hubo españoles que á principio del siglo pudieron cometer actos contrarios á su país, la historia juzga ya su conducta; pero venir ahora á hablar de afrancesados en ese sentido, es inferir una grave injuria que no sé cómo se podrá lavar.

¿A qué viene el frecuente uso que empieza á hacerse de esa palabra? ¿Es para excitar sentimientos de ócio relativamente á la Francia? ¿En qué interés? ¿Con qué objeto? ¿Con qué ventaja? Nada, en mi opinión, puede hacer más daño á un país que el suscitarle esa clase de cuestiones. ¿Qué política puede aconsejar tal cosa contra una nación amiga? Si se quiere recordar cierta época y cierto acontecimiento para mantener vivo un ólio nacional, yo diría que se preparase una fiesta, en la cual se alzara alguna cosa parecida á un peñón, poniendo sobre él una bandera con esta otra palabra: *Gibraltar*.

¿Hay patriotismo en querer perpetuar los ólios contra naciones, con las cuales estamos en relaciones las más amistosas? No lo hay, señores, la política exterior está más alta que los mezquinos intereses de partido; no hagamos tal política exterior la que realmente no lo es.

Con la conciencia del que ni teme ni debe, con la conciencia propia del que tiene un gran amor á un país, ha dicho lo que entiendo respecto á la palabra *afrancesado*, la cual, repito, debería borrar del Diccionario español; y eso con tanta más razón, cuanto ni siquiera debe decirse que tal ó cual nación influye en la política del gobierno, porque además de que esto rebajaría al país, no se concibe que pueda suceder estando en vigor el sistema representativo.

Cuando oigo hablar un día y otro del 2 de Mayo y de la independencia nacional, me pregunto: ¿qué significa eso? Si es un recuerdo de gloria, háblese de ello muy enhorabuena; no empero si se hace por creerse en alguna parte que nuestro país no tiene fuerza para defender su nacionalidad.

¿Medrada estaría la España de 1862 si no pudiera hacer más que eso! Pero demasiado se sabe fuera de nuestro país lo que vale la nación española. ¿Pues qué! La España constitucional de Isabel II, esa España que ha hecho la gloriosa guerra de Africa, y que tan altamente está desarrollando sus inmensos recursos de fuerza, de riqueza y de poder, ¿es la España de 1808? No, ni hay en la nación vecina un solo francés que no reconozca y confiese que la mayor de todas las faltas cometidas por el primer emperador, fué la guerra con nuestro país. Todos saben bien que en vez de encontrarse entónces con un pueblo débil, se encontró aquel con un pueblo fuerte; pero fuera de los casos en que se evoque como un recuerdo glorioso, ¿qué vamos á ganar hablando de nuestras victorias, sino exponernos á que se recuerden nuestros reveses? Las circunstancias han cambiado, y nada sería hoy tan impopular en Francia como una guerra con España.

Por lo demás, yo tengo el deber de decir, puesto que á la embajada de París no he de volver, que tanto entre los hombres del gobierno imperial, como entre otros elevados funcionarios públicos, no he hallado sino sentimientos de benevolencia y de interés hacia España. ¿Por qué, pues, se habla tanto contra la amistad de esa nación? Yo repetiré una cosa análoga á la que decía á Mr. Thouvonné: siento que en mi país se evoquen recuerdos de 1808, porque creo que España es demasiado grande y demasiado fuerte para temer que la Francia pueda llevarla á donde no la convenga ir.

He concluido, señores: he hecho lealmente la exposición de mi modo de ver respecto á todas las cuestiones que caben dentro de la de México; y ahora dejó al criterio del Senado apreciarlo como correspondiera: á mí me basta la seguridad de que no hay quien pueda tachar mi lealtad á la reina y á la patria, ni poner un momento en duda el patriótico y ardiente celo con que he servido á tan caros objetos.

El Sr. vicepresidente. El señor marqués

de Novaliches tiene la palabra para rectificar.

El señor marqués de Novaliches. La renuncio, señor presidente.

El señor Vazquez Queipo (de la comision): El Senado comprenderá lo difícil de la posición en que me encuentro, ya se atiende á la importancia de la cuestion, ya á la de los oradores que han tomado parte en el debate, ya, en fin, á mi falta de dotes para contestar dignamente á los discursos del Sr. Bermúdez de Castro y del señor marqués de la Habana, si bien estoy de acuerdo con este último señor Senador en muchas de sus apreciaciones. Entre tanto, tengo que cumplir con un deber, y lo haré en los términos más concisos que me sea posible, á fin de no abusar de la benevolencia del Senado.

Esta cuestion, señores, no es nueva, pues viene desde la independencia de México. Los gobiernos españoles hubieran querido proteger las personas y los intereses de sus nacionales en aquel país; pero no puede conseguirse todo lo que se desea, y tuvieron que resignarse á devorar por algun tiempo los agravios que allí se nos inferían. Empero debió haberse seguido una política conveniente, á saber: la que se dirija á excitar la confianza de nuestra sinceridad, absteniéndonos de intervenir en los negocios interiores de la República.

Era, sin embargo, natural el deseo de ver allí establecido un gobierno estable; y como ninguno lo es más que la monarquía, de aquí que desde luego se pensara en promover esta idea, de la cual yo mismo pude hacerme cargo cuando me hallé en la Habana el año de 1846. Entónces, señores, creí deber ocuparme de este proyecto, en vista de los rumores que circulaban y lo hice por escrito, para impugnar semejantes tendencias, fundado en que no estaban de acuerdo con las ideas dominantes en México y las demás repúblicas hispano-americanas, ni tampoco con nuestros intereses, toda vez que el cambio de gobierno en México hubiera de hacerse interviniendo España en aquel país.

De la carta que escribí entónces á un amigo mio, se deduce la conformidad en que se hallan las ideas que exponía con las que ahora sustentó, y que son las mismas que ha sostenido el señor conde de Reus y el gobierno de S. M. Y siendo esto así, ¿cómo el señor Bermúdez de Castro ha dirigido tantos cargos al señor ministro de Estado, cuando ántes de ahora ya se habia tratado de establecer en México una monarquía? Sin embargo, á fuer de imparcial

debo decir, que si es verdad que en todas las comunicaciones el actual gobierno español manifiesta el deseo de que se constituya en México una situación sólida y estable, no hay una en que no se aconseje á sus agentes diplomáticos la más estricta neutralidad.

Pero dejando esto á un lado, voy á examinar los principales cargos que se han hecho al gobierno. El primero, de donde arrancan los demás, es el de haber los plenipotenciarios tratado con Juarez. Pero, señores, el convenio de Lóndres ¿no tenía por objeto la reparacion de los agravios hechos á las tres potencias? ¿Y á quién se habia de pedir satisfaccion sino al que nos los habia inferido, que era Juarez? Bien sé que el señor marqués de Novaliches dice que los plenipotenciarios no comprendieron el espíritu del tratado, en el cual se habla de las autoridades, y no del gobierno mexicano; mas el buen juicio de los señores Senadores dirá si esas autoridades podian ser otras que el Gobierno supremo de la República.

Tambien se ha combatido la forma en que se dirigieron á Juarez, y en este punto, señores, es evidente que los plenipotenciarios se separaron del espíritu y la letra de sus instrucciones; mas hay que tener en cuenta las razones que motivaron su conducta. Desde que se suscitó la cuestion de las reclamaciones, hubo ya divergencia; mas como no habia ya de declararse rota la alianza por esa causa, fué necesario contemporar, y buscar entre tanto, cantones más saludables para las tropas; de aquí el convenio de la Soledad.

Ayer el señor marqués de la Habana, haciendo vibrar la cuerda del patriotismo, nos arrancó aplausos que la fria razon le hubiera negado, pues su Señoría sabe que un general no puede empeñar una batalla cuando quiera, y que las instrucciones que tenia el que mandaba la expedicion de México, eran las de no hacer uso de las armas, hasta que no se hubieran desechado los *ultimatum*, los cuales su Señoría mismo confesaba que no se habian presentado todavía. Quede, pues, sentado que la conducta del plenipotenciario español en México, se ajustó á las circunstancias que él no habia creado ni podia prever, y que siguió la línea de conducta del tratado de Lóndres, la que convenia y conviene que siga España para atraernos la voluntad de nuestras antiguas colonias, y la que su Señoría ha reconocido tambien, al decir que debemos sustituir en México la in-

fluencia de Europa á la de los Estados Unidos.

Así, y todo es de lamentar, sin embargo, el malogrado éxito de esa expedicion, y en este punto no opino como el señor conde de Reus, respecto á la pintura que nos hizo de los hombres de Estado de México. Su Señoría cree que Juarez deseaba satisfacer á España, y yo, ni de Juárez, ni de nadie, espero que lo hagan voluntariamente, si en aquel desgraciado país no se establece un gobierno sólido. Y ya que estoy en el uso de la palabra, voy á decir algunas por cuenta propia. Yo, señores, no soy hombre de oposicion; y dispuesto como estoy á apoyar todos los ministerios que nazcan de la libérrima prerogativa de S. M., lo hago con más gusto al gabinete del señor duque de Tetuan, representante de la política que considero más conveniente á mi país. Pero esa cuestion, por otra parte, no es de oposicion ni ministerial; es una cuestion de honra nacional, y yo voy á decir cuál habia de haber sido la línea de conducta de las tres potencias que firmaron la Convencion de Lóndres.

Unánimemente reconocia que el mal no estaba en los agravios recibidos, sino en la probabilidad de recibir otros; y, sin embargo, por causas que se explican fácilmente, se limitaron á pedir á México la reparacion debida por las ofensas que á cada una se habian hecho, y dejaron en segunda línea lo que habria de haber sido su principal objeto, ó sea la formacion en aquel territorio de un gobierno sólido que inspirase confianza y seguridad á la Europa. Y por eso extraño que el Sr. Bermúdez de Castro haya considerado como el principal capítulo de cargos al gobierno la comunicacion de 29 de Diciembre, pasada al embajador de S. M. en Paris, en que se expresaba este deseo que acabo de manifestar, porque, segun su Señoría, envolvía una coaccion moral. Pues que, señores, el respeto debido á una nacion, ¿ha de ser siempre obstáculo para tomarse la justicia por su mano cuando se ha agotado ya la generosidad? ¿Podian las tres naciones hacer la guerra á México? Yo sostengo que sí, á pesar de la opinion del señor conde de Reus. España, Francia é Inglaterra han debido decir á México: «Puesto que no sabes, ó no quieres, ó no puedes darte un gobierno que asegure los intereses de nuestros nacionales, lo haremos por nosotros mismos.» No obrar así, fué el primer error de las tres potencias, así como el segundo lo fué el creer que á su presencia armada

en las costas mexicanas todo el país se levantaría contra Juarez.

Para concluir, me haré cargo de lo que ha dicho el Sr. Bermúdez de Castro respecto al párrafo de contestacion al Discurso de la Corona. Su Señoría dice que este párrafo se ha redactado con el deseo de contentar á todos y que no satisface á nadie: su Señoría se equivoca, pues el párrafo de la comision no hace más que consignar un hecho, el rompimiento del acuerdo entre los plenipotenciarios, y expresar un deseo que no puede ménos de ser aceptado por todos los españoles, cual es el de ver realizados los fines del convenio de Lóndres y satisfechos los agravios que en México hemos recibido.

El Sr. Bermúdez de Castro: Dos palabras. El Sr. Vazquez Queipo dice que he increpado al gobierno porque habia querido intervenir en México. Su Señoría, sin duda no ha oido bien mi Discurso, supuesto que el Senado recordará que yo censuraba al gobierno porque no hacia la guerra activamente. De manera que, al rebatir mis consideraciones, su Señoría lo que ha hecho ha sido esforzar mis argumentos contra la conducta del gobierno; si bien el Sr. Vazquez Queipo ha manifestado que hablaba como particular, y no como individuo de la comision.

El Sr. Vazquez Queipo: He hablado por mi cuenta al explicar mi pensamiento sobre la conducta que debian haber seguido las tres altas partes contratantes del convenio de Lóndres, pero no en lo demás que he dicho.

El Sr. conde de Reus: Señores: ni puedo ni debo seguir la brillante peroracion del Sr. marqués de la Habana, y me concretaré á rectificar los principales errores en que ha incurrido su Señoría. El Sr. marqués de la Habana ha partido de un principio equivocado: el de que las armas aliadas fueron á México para hacer la guerra al gobierno constituido; pero como éste no era el espíritu del tratado de Lóndres, todos los cargos que su Señoría me ha dirigido vienen á tierra; así es, que su Señoría ha hecho una brillante declamacion, pero no ha destruido ninguno de los argumentos presentados por mí para probar que el comisario español en México fué un observador extricto del espíritu de ese tratado y de las órdenes de su gobierno. Ha dicho el Sr. marqués de la Habana, sosteniendo que se debia y se podia hacer la guerra; que ni la cuestion Almonte, ni la cuestion de la monarquía pudieron ser causa del rompimiento de Orizaba, pues

el plenipotenciario español nunca habló de ir á México.

Señores: escrito está lo que dije al hacer la reseña histórica, y allí consta cómo, de acuerdo con el ministro inglés, propuse á los delegados franceses que iríamos á México en garantía del tratado que hiciéramos. Es verdad que en este punto se dice que es inútil hacer tratados con el gobierno de Juárez, porque no los cumplirá; pero entónces, señores, yo no sé que haya otro medio sino el de hacer como que se cree en su palabra y sacar el mejor partido posible.

Respecto á la cuestion de si se podría hacer la guerra á México, se han dicho cosas muy buenas por el Sr. marqués de la Habana; pero lo cierto es que no había medios para ello, y que su Señoría, en el caso en que yo me hallaba, hubiera hecho estrictamente lo mismo que yo. Con motivo de la carta del general Zaragoza, el Sr. marqués de Miraflores se extrañaba de que el conde de Reus no se hubiera ido solo á México á castigar tanta insolencia. Esto me recuerda una gran junta que hubo en España despues de la revolucion francesa de 1830. El rey, para buscar los medios de evitar que la revolucion hiciera propaganda en nuestro país, convocó una reunion de generales y altos dignatarios, á quienes expuso la situacion.

Un bravo y digno general, el ministro de la Guerra, Sr. Zambrano, lleno de entusiasmo patriótico, dijo al rey: «Señor, si V. M. pone á mis órdenes la guardia real, con ella me voy á Paris.» Otro caudillo ménos digno y bravo, aunque más práctico, el ilustre general Castaño, añadió por su parte:—Señor, yo haré más.— Todo el mundo se admitió al oír esto.—¿Pues qué harás tú? le preguntó Fernando VII.—¿Yo? meterme en una diligencia é irme solo.

Ahora bien; aplicando el ejemplo á México, diré que sus Señorías se hubieran encontrado que no era posible hacer lo que querían. Yo tambien, en el primer momento de arranque militar, quise dar una leccion al general Zaragoza; me puse de acuerdo con mis colegas para marchar, pero al buscar los medios para hacerlo, hallé que ni para ir á la Soledad los teníamos.

El Sr. marqués de la Habana no quiere que en América se haga política ninguna; en hora buena, es lo mejor: pero despues se ha contradicho su Señoría, manifestándose favorable á la política conservadora, mientras que yo estoy por la política liberal, que es, despues de todo, la más apli-

cable á un país en que dominan las ideas republicanas.

Señores: voy, en gracia á la brevedad, saltando por los apuntes que tengo tomados; pero no puedo pasar en silencio una indicacion que se hizo no sé por quién, pero me parece que fué por el Sr. marqués de Novaliches, respecto á mi ida á los Estados Unidos. Ciertamente es que no me autorizó el gobierno para este viaje; pero como tengo visto que los funcionarios de la Habana vienen á la Península por la vía que quieren; yo, que además estaba enfermo, y tenía que hacer puntos de escala, determiné volverme por los Estados Unidos, á donde, por otra parte, me llevó el deseo de ver de cerca los ejércitos que allí se están haciendo la guerra en medio de la admiracion de Europa. No sé si lo que haya podido aprender allí valdrá, á juicio de su Señoría, algunas toneladas de carbon gastadas por el vapor *Ulloa*, en que hice la travesía.

El Sr. vicepresidente: ¿Tiene su Señoría mucho que rectificar?

El Sr. conde de Reus: Voy á concluir; pues aun cuando podría, por los apuntes que tengo tomados, hacer un discurso de tres dias, no me lo permite el Reglamento ni la consideracion del cansancio que debe producir en la Cámara tan largo debate.

El Sr. marqués de la Habana me hizo un cargo por haberme mostrado partidario de la doctrina de Monroe. Yo no hice más que establecer el hecho de que todos los americanos están por conservar esa política, lo cual debe tenerlo muy en cuenta la Europa en sus relaciones con aquel continente.

Tambien se equivocó lastimosamente su Señoría al decir, que el conde de Reus ha sentado el principio de tolerar todas las ofensas que España reciba de las repúblicas hispano americanas.....

El Sr. marqués de la Habana: Dije que esa era la consecuencia de los principios que su Señoría sentaba en su programa político.

El Sr. conde de Reus: Yo no puedo sentar ese principio, yo quiero que se pidan satisfacciones al que nos ofenda: pero de esto, á empezar desde luego á cañonazos, hay una distancia inmensa. «España, decía el Sr. marqués de la Habana, debe hacer una política de neutralidad, de amistad con todos los países.» Convenido; pero amistad reciproca, no amistad que humille, que avasalle. Y á propósito de esto, se me ocurre una idea que se ha emitido en el curso de esta discusion. Se ha dicho que

era peligroso tratar la cuestion de México en el Senado. Señores: nunca puede haber peligro en que los representantes del país se ocupen de esta cuestion ó de cualquiera otra que tengan por conveniente; pues, ¿quién tiene derecho ni poder para evitar que los altos Cuerpos Legislativos traten de todos aquellos asuntos que interesan al bien público? Yo protesto desde luego contra esa idea.

Tratada la cuestion de México por el Sr. marqués de la Habana, ha llegado su turno al momento en que su Señoría fué nombrado embajador de España en Paris; pero su Señoría ha pasado rápidamente por ese segundo período de la cuestion. No me ocuparé, pues, en lo que el Sr. marqués de la Habana no ha querido ocuparse; pero sí me importa decir que si su Señoría, al ir á Paris, fué á sostener la política del gobierno de la reina, fué, por consecuencia precisa, á sostener tambien la conducta de su plenipotenciario, el cual no se separó en nada de las instrucciones que se le habian dado. Su Señoría no estaba de acuerdo con esa política; pero, llevado sin duda por el deseo de servir á su patria, aceptó la mision que se le confió.

Por lo demás, desde que vió su Señoría que las tropas españolas se reembarcaban, lo encontró mal y lo censuró, sin dejar por eso de ser mi amigo. Yo tambien censuré otro acto suyo; yo, señores, censuré que su Señoría no se hubiese retirado inmediatamente de Paris en cierto dia solemne, como yo me retiré de México; pero despues de todo, quedamos tan amigos como ántes. He concluido.

El Sr. vicepresidente. Habiendo trascurrido las horas de Reglamento, se suspende esta discusion, la cual continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

EXTRACTO DEL DISCURSO DE O'DONNELL.

«El Mariscal O'Donnell, Presidente del Consejo de ministros, ha hablado hoy en el Senado. Dijo que el tratado de Londres no implicaba la intervencion en los negocios interiores de México, ni el intento de derrocar al gobierno de Juárez. La España estaba resuelta á mantener la política de no intervencion. Los aliados debían ocupar el puerto de Veracruz y la fortaleza de San Juan de Ulúa, hasta que quedasen completamente satisfechas sus

legítimas reclamaciones. Jamás habló España de ir mas lejos. No podía, pues, seguir á una nacion que queria obrar de otra manera.

«El ministro inglés es causa de que no se enviara á Juárez el *ultimatum* inmediatamente despues del desembarco. Las reclamaciones de la Francia eran excesivas. Si la conferencia de 15 de Abril no dió ningun resultado, esto fué á peticion de los franceses. El rompimiento no puede imputarse al general Prim. El reembarque de las tropas españolas era conveniente é indispensable despues del rompimiento.

«El Mariscal O'Donnell hace la crítica de Juárez y de su gobierno. Dice que Almonté ha engañado á la Francia, y que ésta es la verdadera causa del rompimiento. El mariscal hace al concluir una excitativa á la union de los partidos (sensacion).»

El párrafo del mensaje relativo á México, queda aprobado por 95 votos contra 23.

Extractos de la Prensa Española.

El discurso de la reina, los debates del Senado y la cuestion de México, han sido las materias de que sin cesar se han ocupado en Diciembre los Diarios de Madrid.

Sobre el Discurso de la corona, la *Discusion* publicó el artículo siguiente:

«Habian anunciado los periódicos ministeriales que este documento, redactado por el Sr. Posada Herrera, lo estaba en un sentido altamente liberal. Lo primero, es decir, que esté redactado por el señor ministro de la gobernacion, no tenemos dificultad en creerlo; de lo segundo, no vemos nada.

¿Qué tiene, en efecto, de liberal el discurso?

Tres párrafos, cortos y poco significativos, se dedican en él á las cuestiones de política exterior. En el primero se habla del Sumo Pontífice; en el segundo, de la cuestion de México; en el tercero, de la expedicion de Cochinchina y de lo ocurrido en las costas de Cuba.

Dice así el primero:

«Los sentimientos católicos de la España son tambien los míos, y pido á Dios que proteja nuestros votos y nuestros esfuerzos, para que cesen las tribulaciones del Sumo Pontífice, objeto de mi más profunda veneracion.

Lo que vemos bien claro en este párrafo, es que los votos y los esfuerzos de los periódicos que en un tiempo aconsejaron el reconocimiento del reino de Italia, no han dado resultado alguno, y son recordados,